



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: RD EX-2023-01056182 "La perspectiva de los Derechos Humanos y el buen trato como camino para superar la Violencia familiar y de género"

VISTO:

El Expediente EX-2023-01056182 con la propuesta de realización del Proyecto de Extensión "*La perspectiva de los Derechos Humanos y el buen trato como camino para superar la Violencia familiar y de género*" presentado por la Dra. Olga Orlandi y la Lic. Valeria Durán a desarrollarse en el ciclo académico 2024.

Y CONSIDERANDO:

Que el Proyecto para 2024 representa el aporte de la Cátedra dirigido a la comunidad, acercando herramientas que permitan consolidar prácticas de respeto entre en el interior de las familias, como medio de erradicar de ellas la violencia intrafamiliar y de género; y pretende instaurar una señal de compromiso de la Universidad, en tiempos de profundas transformaciones de las estructuras sociales.

Que el Proyecto está estructurado en tres etapas dirigidas a alumnos de la Universidad, a la formación de extensionistas y a una comunidad educativa.

Que se ha privilegiado esta técnica -taller- como experiencia de comunicación extensionista por estimar que es la que mejor articula la exposición de contenidos mínimos sobre cada temática y los requerimientos de la comunidad en relación a ésta.

Que durante el desarrollo del proyecto se realizarán encuestas anónimas a los destinatarios a través de las cuales se evaluará el mismo.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Art. 1: Aprobar la realización del Proyecto de Extensión “*La perspectiva de los Derechos Humanos y el buen trato como camino para superar la Violencia familiar y de género*” que tendrá lugar en el transcurso del ciclo académico 2024, dirigido por la Dra. Olga Orlandi y la Lic. Valeria Durán.

Art. 2: Encomendar a la Secretaría de Extensión y Relaciones Internacionales la expedición de los certificados correspondientes a participantes, disertantes, director y coordinadores.

Art. 3: Regístrese, hágase saber y dese copia, pase a Secretaría de Extensión y Relaciones Internacionales de ésta Facultad. Oportunamente archívese.